

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 043-2023 GM-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 07 de junio del 2023

VISTO:

El Informe N° 502-2023-MDJLBYR/GSEGC del 01 de junio del 2023, emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con Ley 27993- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Artículo 3-A, Competencia y funciones del ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, corresponde en el Inc. g) Administrar el Registro Nacional de Serenos y el Registro de Centro de Capacitación de Serenos.

Que, Ley N° 31297 Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, Artículo 11 Instrumento de Gestión del Servicio de Serenazgo Municipal, considera que los instrumentos de gestión constituyen las herramientas que organizan y orientan la ejecución de acciones y actividades desarrolladas por el servicio de serenazgo municipal, vinculado con la convivencia pacífica y la prevención de faltas y delitos; por tanto, considera como instrumento de gestión el Inciso g) "Registro Nacional de Serenos y Serenazgo".

Que, el Decreto Supremo N° 012-2019-IN, crea el Registro Nacional de Serenos y Serenazgos y aprueba su Reglamento que es de aplicación obligatoria para todas las Municipalidades provinciales y distritales que cuenten con servicios de Serenazgo.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACREDITAR al Gerente de Seguridad Ciudadana para que realizar el Registro de Personal de Sereno y Serenazgo en la Plataforma Virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Nombres	:Luis Alberto
Apellidos	: Bejarano Melgarejo
DNI	: 01318160
Profesión	: Mayor PNP en situación de Retiro
Correos Electrónicos	:luisbejarano4@hotmail.com :luisbejarano@gmail.com
Números Telefónicos	: 950415935

ARTICULO SEGUNDA.- ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, realizar los trámites para el Registro de Personal Sereno y Serenazgo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

c.c. Archivo
GSC
SGT


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Abg. Renato Paredes Velazco
GERENTE MUNICIPAL